ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Distrito III, sito en Paseo de Los Pinos, 1, siendo las dieciocho horas del 30 de septiembre de 2021, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Carlos García Rodríguez, la Vicepresidencia de Dª. Diana Díaz del Pozo y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Dª. Ana Baena Trejo

GRUPO CIUDADANOS
Dª. Susana Ropero Calles

GRUPO PARTIDO POPULAR
Dª. Esther de Andrés Domínguez

GRUPO VOX
Dª. Esther Jimeno Cobo

GRUPO UNIDAS PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA
D. Carmen Núñez Uroz

ASOCIACIONES DE VECINOS
Dª. Soledad Jiménez Hernández (A.VV. Distrito III – Iviasa)
D. Markel Gorbea Pérez (A.VV. La Garena)

AMPAS
Dª. Isabel Pons Martín (I.E.S. Pedro Gumiel)
D. Juan Carlos Canalda Merino (C.E.I.P. La Garena)

ENTIDADES
D. Emiliano Heredia Sáez (Asoc. Recreativa y Cultural El Chorrillo)
D. Miguel Ángel San Segundo Guerrero (Asoc. Reali-T)

Dª. Montserrat Pérez Lluva, Secretaria del Pleno

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta Acta de la sesión.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127311145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

El Sr. Presidente da la bienvenida al Pleno, dándose paso a la lectura de los puntos comprendidos en el orden del día.

PUNTO 1.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS VOCALES QUE NO LO HUBIERAN HECHO EN LA SESIÓNES ANTERIORES Y DE NUEVOS VOCALES.

Toman posesión de sus cargos las personas que se relacionan a continuación:

- Dª. Manuela Camacho Tarazaga. (Vocal suplente, Asoc. Reali-T)
- Dª. Carmen Núñez Uroz. (Vocal titular, Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida)
- D. Markel Gorbea Pérez. (Vocal titular, Asociación de Vecinos La Garena)

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2021

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los vocales presentes en este Pleno y que a su vez estuvieron en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III de 23 de junio de 2021.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO III EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

La Sr. Secretaria informa de 13 resoluciones dictadas desde el 17/06/21 al 24/09/21 de las cuales:

- 2 relativas al uso y disfrute de plazas de aparcamiento de titularidad municipal.
- 11 expedientes de obra.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

No se plantean consideraciones al respecto.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127311145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA A.VV. DISTRITO III – IVIASA, RELATIVA AL USO Y DISFRUTE DE TODA LA ZONA VERDE DE LA CALLE TORREJON DEL REY, INSTALANDO ZONA INFANTIL, JUVENIL Y MAYORES.

Toma la palabra el Sr. Presidente para plantear cuestiones sobre propuestas, como esta, que ya han sido debatidas en este Pleno durante esta legislatura y que fue rechazada y se vuelve a presentar.

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Soledad Jiménez Hernández.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Acondicionar las zonas verdes de la calle Torrejón del Rey para uso y disfrute de los vecinos.

Los jóvenes del barrio nos han solicitado un circuito de Calistenia para hacer deporte en la calle, incluso están dispuestos a recoger firmas para conseguir que se obtenga.

El circuito de Calistenia ofrece la oportunidad de practicar ejercicios al aire libre a personas de diferentes edades, lograr que nuestros jóvenes se pongan en forma sin apenas equipamiento y a través de un plan de rutinas de entrenamiento. Está orientada al desarrollo muscular, en donde se utiliza el peso corporal, a través del ejercicio en la calle, obteniendo beneficios con este entrenamiento milenario que se ha convertido en un movimiento mundial.

Queremos reclamar otro espacio en esta zona para las personas mayores, que se les instalen aparatos adoptados para ellos.

También queremos recuperar el espacio de un parque infantil con su fuente.

Aspiramos conseguir un parque de barrio adaptado a todas las edades, donde el deporte sea un estilo de vida sana, fomentando los valores del trabajo en equipo y una diversión sana.

La AVV. Distrito III – IVIASA, es conocedora de la situación de aparcamiento en el barrio, pero quitarnos a la vecindad este espacio verde no va a resolver el problema y si dañar una zona protegida.

Por todo lo expuesto proponemos el siguiente

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127311145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

ACUERDO

La remodelación de la zona con las siguientes actuaciones:
Instalación de un circuito de Calistenia para los jóvenes.
Instalación de aparatos de ejercicios para personas mayores.
Recuperación zona recreativa infantil.
Reposición del mobiliario urbano, bancos y fuente.
Recuperación zona ajardinada.
Plantación de árboles"

Tras su debate, con la intervención de los miembros de la A.VV. La Garena, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T y de los grupos municipales Unidas Podemos – Izquierda Unida, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español, además de la Asociación proponente, se somete a votación la Propuesta presenta por la A.VV. Distrito III- Iviasa, relativa al uso y disfrute de toda la zona verde de la calle Torrejón del Rey, instalando zona infantil, juvenil y mayores, con el siguiente resultado: 3 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel y Grupo Unidas Podemos – IU; 7 votos en contra de AMPA C.E.I.P. La Garena, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali.T, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista; 3 abstenciones de la A.VV. La Garena, Grupo Vox y Grupo Popular, siendo por tanto **RECHAZADA**.

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA A.VV. LA GARENA, RELATIVA A LA SEGURIDAD EN EL BARRIO DE LA GARENA.

D. Markel Gorbea, vocal representante de la Asociación, toma la palabra y tras exponer a los demás miembros del Pleno que se ha reunido con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, explicando lo que en esa reunión se trató, solicita retirar la propuesta del orden del día.

PUNTO 7.- PROPUESTA DEL AMPA DEL I.E.S. ARQUITECTO PEDRO GUMIEL, RELATIVA A LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS SANITARIAS EN EL BARRIO POR LAS RATAS.

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Isabel Pons Martín

"Exposición de Motivos:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127731145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Desde hace varios meses venimos observando la aparición de ratas en la zona del arroyo Camarmilla y en las calles del barrio de IVIASA.

Ha empezado el curso escolar y le trasladamos nuestra preocupación por el alumnado que hace uso de la zona, tanto del camino del arroyo como los patios del IES. Sabemos que los roedores son transmisores de enfermedades, bien por mordeduras como por sus orines y heces que esparcen por cualquier lugar.

Los comportamientos incívicos hacen que sea la causa principal de la proliferación de las ratas. En el arroyo es donde más se han podido detectar debido que hay personas que alimentan a las ánades reales esparciendo pan en la ribera. También influye el tener las papeleras abiertas en esa zona que a menudo nos las encontramos llenas, convirtiéndose en un foco de suciedad. No olvidemos los vertidos al agua que también son factores de atraer a las ratas y favorecer a la contaminación del arroyo Camarmilla.

ACUERDO

Protocolo para la vigilancia y control de roedores, manteniendo una estrategia para no dañar el arroyo tanto sus riberas como su población de fauna y vegetación.

Concienciación medioambiental con la población.

Al ser una zona el arroyo susceptible de contar con ratas, le pedimos que realicen controles del agua a empresas externas al Ayuntamiento para que tengamos las mejores condiciones higiénicas sanitarias.

Limpiezas diarias para evitar acumulación de basura."

Tras su debate, con la intervención de los miembros de A.VV. Distrito III – Iviasa, A.VV. La Garena, AMPA C.E.I.P. La Garena, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T y de los grupos municipales Unidas Podemos – IU, VOX, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español, además de la Asociación proponente, se somete a votación, con el siguiente resultado: 13 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, A.VV. La Garena, AMPA CEIP La Garena, AMPA IES Arquitecto Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T, Grupo Unidas Podemos – IU, Grupo VOX, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista, siendo por tanto **APROBADA** por unanimidad

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127311145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

En consecuencia, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

Protocolo para la vigilancia y control de roedores, manteniendo una estrategia para no dañar el arroyo tanto sus riberas como su población de fauna y vegetación.

Concienciación medioambiental con la población.

Al ser una zona el arroyo susceptible de contar con ratas, le pedimos que realicen controles del agua a empresas externas al Ayuntamiento para que tengamos las mejores condiciones higiénicas sanitarias.

Limpiezas diarias para evitar acumulación de basura.

Remítase el presente acuerdo al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito III, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA AL CIERRE DE LAS TOMAS DE AGUA DE BOMBEROS DEL DISTRITO III.

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Carmen Núñez Uroz.

"Exposición de Motivos:

Se nos ha comunicado por parte de algunos vecinos y vecinas del Distrito III, concretamente en las zonas de IVIASA y El Chorrillo, que existen problemas en las tomas de agua para el servicio de bomberos, dado que algunas de ellas tienen deficiencias y problemas que impiden su uso. Por otra parte, parece ser que las bocas de riego por política municipal se están "cerrando" e inhabilitando. Consideramos desde nuestro grupo municipal que es de vital importancia para la seguridad del barrio que las tomas de bomberos estén habilitadas para que puedan ser usadas por los bomberos en el caso de que fuera necesario.

ACUERDO

1. La realización de un informe de todo el Distrito III, en el cual se indique la situación de las tomas de agua de los bomberos y se haga un diagnóstico de la situación actual dada la gravedad que supone el hecho de que estén cerradas y ocurra una emergencia.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127311145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

2. Solicitamos explicaciones sobre cuál es el motivo del cerramiento de estas tomas de agua.

Tras su debate, con la intervención de los miembros de A.VV. Distrito III – Iviasa, A.VV. La Garena, AMPA C.E.I.P. La Garena, AMPA I.E.S. Arquitecto Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T y de los grupos municipales VOX, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español, además del grupo proponente, se somete a votación, con el siguiente resultado: 13 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, A.VV. La Garena, AMPA CEIP La Garena, AMPA IES Arquitecto Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T, Grupo Unidas Podemos – IU, Grupo VOX, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista, siendo por tanto **APROBADA** por unanimidad

En consecuencia, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

1. La realización de un informe de todo el Distrito III, en el cual se indique la situación de las tomas de agua de los bomberos y se haga un diagnóstico de la situación actual dada la gravedad que supone el hecho de que estén cerradas y ocurra una emergencia.

2. Solicitamos explicaciones sobre cuál es el motivo del cerramiento de estas tomas de agua.

Remítase el presente acuerdo al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito III, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A LA MEJORA DE LA CALLE JORGE GUILLEN.

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Esther Jimeno Cobo. Se realiza directamente la exposición de la enmienda presentada por el propio Grupo, debido a un error de redacción.

"Exposición de Motivos:

Partiendo desde la Avenida de los Reyes Magos, en la calle Jorge Guillén, existe un solo sentido de circulación excepto en la proximidad con la calle perpendicular Dámaso Alonso, lugar donde se convierte en doble sentido, perdiendo uno de los

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127311145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

dos carriles del sentido de la marcha normal de la calle para otorgárselo al sentido contrario, dando así acceso a la entrada de los garajes de una finca privada de viviendas y teniendo este último carril mencionado una longitud de tan sólo unos 12 metros aprox., por lo tanto muy próximo a la intersección.

Cuál es el problema:

En las proximidades de dicha intersección la señalización vial de la calzada está bastante borrada debido al tránsito de vehículos. A esto habría que añadir que ese punto en concreto aun estando las marcas viales en buen estado de conservación puede llegar a ser un punto conflictivo en cuanto a hechos de circulación, pudiendo ser sorpresivo o inesperado en ambos sentidos de la marcha para los conductores.

Además de esto, para aquellos vehículos que llegan a la intersección en ese lugar indicado, se encuentran con que la vía perpendicular justo en ese punto tiene un ángulo muerto hacia ambos lados tanto a la izquierda como a la derecha, debido a que no es un tramo rectilíneo, sino que es angular, de menos de 180º.

Cabe destacar además que nada más cruzar Dámaso Alonso para continuar por la misma vía, existe un paso para peatones en el que están instalados unos contenedores de residuos urbanos de grandes dimensiones dificultando en gran medida la anticipación por parte de los conductores en caso de que haya peatones dispuestos a cruzar la calle y que se encuentran detrás de los recipientes citados.

Por todo lo señalado anteriormente a este punto, los conductores han de rebasar esta intersección mirando a ambos lados, por lo que se potencia aún más el riesgo de atropello a estos peatones debido a la acumulación de peligros en un mismo punto negro.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente:

ACUERDO

1º Instar a la Concejalía de Urbanismo para que los técnicos estudien la posibilidad de cambiar el sentido de la marcha a toda la calle Jorge Guillén de manera que se tome la intersección siempre desde el lado opuesto, lo que facilitaría la visión de los conductores debido a que el punto angular en este caso es convexo. Y además de esto se evitaría en todo el trazado entero la existencia de un tramo con doble sentido.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127731145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

2º Si no fuese posible el 1er punto., que los técnicos de la Concejalía de Urbanismo estudien la posibilidad de señalizar adecuadamente el doble sentido y la colocación de espejos en el cruce con las calles Villalbilla y Dámaso Alonso."

Tras su debate, con la intervención de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español, además del grupo proponente, se somete a votación, con el siguiente resultado: 11 votos a favor de A.VV. La Garena, AMPA CEIP La Garena, AMPA IES Arquitecto Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T, Grupo VOX, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista; el voto en contra del Grupo Unidas Podemos – IU y la abstención de la A.VV. Distrito III - Iviasa siendo por tanto **APROBADA**.

En consecuencia, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

1º Instar a la Concejalía de Urbanismo para que los técnicos estudien la posibilidad de cambiar el sentido de la marcha a toda la calle Jorge Guillén de manera que se tome la intersección siempre desde el lado opuesto, lo que facilitaría la visión de los conductores debido a que el punto angular en este caso es convexo. Y además de esto se evitaría en todo el trazado entero la existencia de un tramo con doble sentido.

2º Si no fuese posible el 1er punto., que los técnicos de la Concejalía de Urbanismo estudien la posibilidad de señalizar adecuadamente el doble sentido y la colocación de espejos en el cruce con las calles Villalbilla y Dámaso Alonso.

Remítase el presente acuerdo al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito III, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 10.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL MANTENIMIENTO Y REFORMA DE LOS PARQUES CANINOS DEL DISTRITO III.

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Esther de Andrés Domínguez.

"Exposición de Motivos:

En nuestro municipio hay varias áreas caninas repartidas por todos los distritos. Son espacios públicos destinados a que los perros puedan socializar, realizar

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127731145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

ejercicio, poder disfrutar de pasear sin correa, jugar con otros perros sin peligros y también para que hagan sus necesidades, todo ello en unas buenas condiciones de salubridad y seguridad.

Estas áreas deben cumplir una serie de condiciones como son:

- Vallas con altura adecuada para que ningún perro se las pueda saltar.
- Puertas de seguridad dobles, fuentes adaptadas tanto para perros como para humanos.
- Papeleras cerradas y dispensadores de bolsas.
- Vegetación abundante: plantas y árboles son realmente importantes.
- Otros elementos ambientales: rocas, zonas de arena, caminos de corteza, desniveles.
- Bancos para que las personas puedan sentarse y descansar.
- Buena iluminación: que haya alumbrado correctamente situado es fundamental, especialmente en invierno.
- Y una zona de juegos como circuito de Agility.

Sin embargo, como podemos observar, en las áreas caninas que hay en nuestro distrito III, distan bastante de tener todos los elementos que hemos señalado anteriormente.

En el área canina situada en el Parque Camarmilla, en la C/ Amadeo Vives, la valla es baja, cualquier perro grande podría saltarla sin problemas, el terreno presenta agujeros que son un peligro para los perros y también para sus dueños. Carece de bancos para sentarse dentro del área, al igual que de fuente; y las papeleras son abiertas.

Además, necesita más iluminación para que se pueda utilizar en la época de invierno. Falta de limpieza y mantenimiento para no provocar problemas de salubridad.

Algo parecido podríamos decir, del que hay situado en la C/ Jorge Guillén, en la Chana; falta acondicionamiento del terreno, iluminación, papeleras abiertas al igual que el de la Garena y el que se encuentra en la calle Alpardo, Frente al IES Antonio Machado.

En algunas zonas, en el terreno se ven trozos de azulejos y ladrillos. Estas áreas no deben de ser espacios vallados sin más, si no que el terreno hay que acondicionarlo y eliminar cualquier elemento que pueda dañar a los animales.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127311145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Por tanto, en virtud de lo anterior se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente:

ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno a realizar una limpieza y mantenimiento de las áreas caninas situados en el distrito III para evitar focos de infecciones.
2. Instalar fuentes y bancos dentro de las áreas caninas en aquellas donde no existan actualmente.
3. Acondicionamiento del terreno, eliminación de agujeros y de escombros y piedras.
4. Mejorar el alumbrado para que estos espacios puedan ser utilizados por tarde/noche mejorando su seguridad.
5. Instalación de columpios y juegos Agility para que los perros realicen ejercicios.

Tras su debate, con la intervención de los miembros de A.VV. Distrito III – Iviasa, A.VV. La Garena, AMPA C.E.I.P. La Garena, AMPA I.E.S. Arquitecto Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T y de los grupos municipales Unidas Podemos – IU, VOX, Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español, además del grupo proponente, se somete a votación, con el siguiente resultado: 13 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, A.VV. La Garena, AMPA CEIP La Garena, AMPA IES Arquitecto Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T, Grupo Unidas Podemos – IU, Grupo VOX, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista, siendo por tanto **APROBADA** por unanimidad

En consecuencia, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

1. Instar al equipo de gobierno a realizar una limpieza y mantenimiento de las áreas caninas situados en el distrito III para evitar focos de infecciones.
2. Instalar fuentes y bancos dentro de las áreas caninas en aquellas donde no existan actualmente.
3. Acondicionamiento del terreno, eliminación de agujeros y de escombros y piedras.
4. Mejorar el alumbrado para que estos espacios puedan ser utilizados por tarde/noche mejorando su seguridad.
5. Instalación de columpios y juegos Agility para que los perros realicen ejercicios.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127317145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Remítase el presente acuerdo al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito III, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 11.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE BADENES Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL BARRIO DE EL OLIVAR.

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Susana Ropero Calles.

"Exposición de Motivos:

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos la seguridad vial como uno de los puntos más importantes a tener en cuenta para la mejora de la movilidad de nuestra Ciudad y en consecuencia en nuestro Distrito.

En los últimos días venimos recibiendo multitud de quejas de los vecinos del Barrio del Olivar referente a la alta velocidad a la que circulan los coches por la Avenida de los Pasionistas y calle Barbados, siendo necesaria la colocación de un badén que limite la velocidad, con el fin de evitar posibles y futuros accidentes

Así mismo es importante repintar los pasos de cebra y plazas de aparcamiento de la zona dada la escasa visibilidad que tiene en la Avda. de los Pasionistas y calle Barbados. Debemos tener en cuenta que El Barrio del Olivar está creciendo de forma exponencial, además no debemos olvidar la existencia del Colegio San Gabriel con el tránsito que ello conlleva.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del Grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Solicitar al Gobierno Municipal realice las gestiones oportunas para la instalación de badenes, así como el repintado y mantenimiento de la señalización vial existente en la Avda. de los Pasionistas y calle Barbados; con el fin de garantizar la seguridad de nuestros vecinos.

Tras su debate, con la intervención de los miembros de A.VV. Distrito III – Iviasa, A.VV. La Garena, AMPA C.E.I.P. La Garena, AMPA I.E.S. Arquitecto Pedro Gumiel,

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127731145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T y de los grupos municipales Unidas Podemos – IU, VOX, Popular y Partido Socialista Obrero Español, además del grupo proponente, se somete a votación, con el siguiente resultado: 13 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, A.VV. La Garena, AMPA CEIP La Garena, AMPA IES Arquitecto Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T, Grupo Unidas Podemos – IU, Grupo VOX, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista, siendo por tanto **APROBADA** por unanimidad

En consecuencia, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar al Gobierno Municipal realice las gestiones oportunas para la instalación de badenes, así como el repintado y mantenimiento de la señalización vial existente en la Avda. de los Pasionistas y calle Barbados; con el fin de garantizar la seguridad de nuestros vecinos.

Remítase el presente acuerdo al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito III, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO Nº11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- JM.LL.M. Solicita intervención de mejoras de aceras (ampliación y reposición de ladrillos) y mantenimiento de los setos de jardines para que no obstaculicen el paso de los viandantes por las aceras.

El Sr. Presidente contesta:

Que las duraciones de los trámites son largos, meses, por lo que la obra en la C/ Torres de la Alameda lleva tiempo planificándose.

Que las peticiones recibidas son llevadas a las concejalías correspondientes. El Distrito es muy grande formado por varios barrios y se están realizando actuaciones en todos ellos y que se seguirá haciendo dando prioridad en aquellas que benefician a toda la ciudadanía.

2.- JA.R.G. no se encuentra en la sala para exponer la pregunta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión, siendo las veinte horas y tres minutos de la fecha del

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112757127317145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

encabezamiento, de lo que yo, Secretaria del Pleno, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente, levantándose la correspondiente acta.

Carlos García Rodríguez
Presidente de la Junta de Distrito III

Documento firmado electrónicamente por CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
17 de diciembre de 2021, 12:04:33
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
13523611275712731145 en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Secretaria Delegada del Distrito III
(P.D. del Secretario General del Pleo y de la Asesoría Jurí
fecha de 23 de Junio de 2020)

Documento firmado electrónicamente por MONTSERRAT PEREZ LLUVA
17 de diciembre de 2021, 9:06:11
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
13523611275712731145 en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
AYTO DE ALCALA DE HENARES

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13523611275712731145. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion